



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 29 de enero de 2003 - Número 1096 Página 7007

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escritos iniciales

- Situación discriminatoria para alumnos con necesidad de becas de comedor. Nº 554, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7011  
[51.17.042.554]
- Solución ante un Ayuntamiento que no cumple con sus obligaciones con la Escuela de Limpias. Nº 555, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7011  
[51.17.043.555]
- Participación del capital privado en Greyco. Nº 556, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7012  
[51.03.059.556]
- Actuación para resolver las dificultades financieras de Greyco. Nº 557, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7012  
[51.03.060.557]
- Medidas para garantizar el pago de salarios a los trabajadores de Greyco. Nº 558, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7013  
[51.03.061.558]
- Valoración sobre el crecimiento de la inflación. Nº 559, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7013  
[51.01.032.559]
- Medidas para reducir la inflación a parámetros comparables con la Unión Europea. Nº 560, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7014  
[51.01.033.560]

**Página**

- Plan estrictamente acordado entre Sodercán, el capital privado y los trabajadores de Greyco, en el Plan de Viabilidad. Nº 561, presentada por D. Marín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.03.062.561]	7015
- Previsiones cuando se compró la parcela de Nueva Montaña en cuanto a las características contaminantes de este suelo. Nº 562, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.25.108.562]	7015
- Coste de la parcela de Nueva Montaña. Nº 563, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.25.109.563]	7016
- Coste de la descontaminación de la parcela de Nueva Montaña. Nº 564, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.25.110.564]	7016
- Financiación del coste de la descontaminación de la parcela de Nueva Montaña. Nº 565, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.25.111.565]	7017
- Previsiones en cuanto a la ejecución de la obra de descontaminación de la parcela de Nueva Montaña. Nº 566, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.25.112.566]	7017
- Improvisación de la medida para concertar la educación infantil de 0 a 3 años. Nº 567, presentada por D <sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.17.044.567]	7018
- Supresión de personal administrativo en los centros de infantil y primaria. Nº 568, presentada por D <sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.17.045.568]	7018
- Dotación de personal administrativo en los centros de infantil y primaria. Nº 569, presentada por D <sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.17.046.569]	7019
- Plazo para ejecutar la voluntad del Parlamento expresada en el Pleno de 29 de abril de 2002. Nº 570, presentada por D <sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.35.061.570]	7020
- Incumplimiento del mandato del Parlamento expresado en el Pleno de 29 de abril de 2002. Nº 571, presentada por D <sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.35.062.571]	7020
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 572, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [51.13.075.572]	7021

**Página**

- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Sierrallana, en Torrelavega, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 573, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7022  
[51.13.076.573]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 574, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7022  
[51.13.077.574]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 575, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7023  
[51.13.078.575]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Sierrallana, en Torrelavega, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 576, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7024  
[51.13.079.576]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 577, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7024  
[51.13.080.577]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera para realizar pruebas diagnósticas: mamografías y tac, en el Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 578, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7025  
[51.13.081.578]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera para realizar pruebas diagnósticas en el Hospital de Sierrallana, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 579, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7026  
[51.13.082.579]
- Motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera para realizar pruebas diagnósticas en el Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Nº 580, presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7027  
[51.13.083.580]
- Destino de los patrimonios municipales de suelo. Nº 581, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7027  
[51.25.113.581]
- Materialización de acuerdo con el Ministro de Fomento. Nº 582, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7028  
[51.25.114.582]
- Número de reses con las que se ha experimentado la vacuna RB-51. Nº 583, presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7028  
[51.13.084.583]

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****Escritos iniciales.**

- Viviendas de protección oficial de régimen especial que se han terminado en el año 2002 y otros extremos. Nº 575, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7029  
[53.25.067.575]
- Viviendas de protección oficial de régimen especial (acta de replanteo) que se ha iniciado en el año 2002 y otros extremos. Nº 576, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7029  
[53.25.068.576]
- Superficie de los antiguos terrenos de Nueva Montaña que fue ya descontaminada y otros extremos. Nº 577, presentada por D.Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7030  
[53.25.069.577]
- Datos del censo de habitantes de 2001. Nº 578, presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7030  
[53.35.134.578]
- Solicitudes presentadas en 2002 pidiendo una plaza pública en centros de día para personas mayores y otros extremos. Nº 579, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7031  
[53.35.135.579]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

SITUACIÓN DISCRIMINATORIA PARA ALUMNOS CON NECESIDAD DE BECAS DE COMEDOR.(Nº554)

[51.17.042.554]

Presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 554, formulada por Dª.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a situación discriminatoria para alumnos con necesidad de becas de comedor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.042.554]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso se han denegado becas de comedor a alumnos que reunían todos los requisitos económicos por falta de crédito presupuestario.

Este hecho es una manifestación más de la política antisocial que desarrolla el Gobierno.

Las becas de comedor benefician a los alumnos y familias que están más desfavorecidos económicamente y la falta de crédito presupuestario no es una justificación admisible en una sociedad justa.

Es por lo que se pregunta:

¿ Cómo puede justificar el Gobierno de Cantabria esta situación discriminatoria para los alumnos

con mas necesidad?

Santander, 13 de enero de 2003

Firmado"

-----

SOLUCIÓN ANTE UN AYUNTAMIENTO QUE NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES CON LA ESCUELA DE LIMPIAS.(Nº 555)

[51.17.043.555]

Presentada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 555, formulada por Dª.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a solución ante un Ayuntamiento que no cumple con sus obligaciones con la escuela de Limpias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.17.043.555]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio de la Escuela de Limpias tiene unas condiciones poco dignas para un centro educativo donde se imparte sin ninguna duda clase con medios y resultados muy satisfactorios.

El trabajo de los docentes y el aprendizaje de los alumnos se realiza en un edificio que sufre un gran abandono por parte de sus responsables.

Desde la Consejería de Educación no se supervisa que el Ayuntamiento cumpla con la obligación de conservación, mantenimiento y vigilancia del

Centro Educativo ya que el edificio tiene un gran deterioro y su limpieza no es la adecuada.

Esta situación ha sido denunciada reiteradamente.

Por ello se pregunta:

¿Qué solución plantea la Consejería de Educación ante un Ayuntamiento que no cumple con sus obligaciones con la escuela de Limpías?

Santander, 13 de enero de 2003

Firmado"

-----

PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL PRIVADO EN GREYCO. (Nº 556)

[51.03.059.556]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 556, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a participación del capital privado en Greyco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.059.556]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el proceso de conformación de la empresa Greyco de San Felices de Buelna, Sodercan ha tenido un especial protagonismo: ha realizado el plan socio-laboral, ha avalado diferentes operaciones financieras y lo que es mas importante, ha pasado a formar parte de la propiedad de la empresa con un 45% del capital social.

Esta empresa, en todo su desarrollo poste-

rior, esta siendo objeto de importantes conflictos laborales. La insolvencia financiera de Greyco está motivando el impago de salarios de los trabajadores y un preocupante escenario sobre la viabilidad futura de la misma, algo incomprensible dada la importancia de Greyco en el mercado que está permitiendo superar las previsiones de producción contempladas en el plan de viabilidad a la vez que se han incrementado de forma muy notable las horas de trabajo.

Dada la importante participación de Sodercan en la propiedad de Greyco, se pregunta:

¿Cree el Gobierno que la participación del capital privado en Greyco garantiza la viabilidad futura de la empresa?

En Santander a 15 de enero de 2003

Firmado"

-----

ACTUACIÓN PARA RESOLVER LAS DIFICULTADES FINANCIERAS DE GREYCO. (Nº557)

[51.03.060.557]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 557, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuación para resolver las dificultades financieras de Greyco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.060.557]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el proceso de conformación de la empresa Greyco de San Felices de Buelna, Sodercan ha tenido un especial protagonismo: ha realizado el

plan socio-laboral, ha avalado diferentes operaciones financieras y lo que es mas importante, ha pasado a formar parte de la propiedad de la empresa con un 45% del capital social.

Esta empresa, en todo su desarrollo posterior, esta siendo objeto de importantes conflictos laborales. La insolvencia financiera de Greyco está motivando el impago de salarios de los trabajadores y un preocupante escenario sobre la viabilidad futura de la misma, algo incomprensible dada la importancia de Greyco en el mercado que está permitiendo superar las previsiones de producción contempladas en el plan de viabilidad a la vez que se han incrementado de forma muy notable las horas de trabajo.

Dada la importante participación de Sodercan en la propiedad de Greyco, se pregunta:

¿Tiene prevista alguna actuación para resolver las dificultades financieras de Greyco?

En Santander a 15 de enero de 2003

Firmado"

-----

MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS A LOS TRABAJADORES DE GREYCO. (Nº 558)

[51.03.061.558]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 558, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para garantizar el pago de salarios a los trabajadores de Greyco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.061.558]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el proceso de conformación de la empresa Greyco de San Felices de Buena, Sodercan ha tenido un especial protagonismo: ha realizado el plan socio-laboral, ha avalado diferentes operaciones financieras y lo que es mas importante, ha pasado a formar parte de la propiedad de la empresa con un 45% del capital social.

Esta empresa, en todo su desarrollo posterior, esta siendo objeto de importantes conflictos laborales. La insolvencia financiera de Greyco está motivando el impago de salarios de los trabajadores y un preocupante escenario sobre la viabilidad futura de la misma, algo incomprensible dada la importancia de Greyco en el mercado que está permitiendo superar las previsiones de producción contempladas en el plan de viabilidad a la vez que se han incrementado de forma muy notable las horas de trabajo.

Dada la importante participación de Sodercan en la propiedad de Greyco, se pregunta:

¿Cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno de Cantabria para garantizar el pago de salarios a los trabajadores de Greyco?

En Santander a 15 de enero de 2003

Firmado"

-----

VALORACIÓN SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA INFLACIÓN. (Nº559.)

[51.01.032.559]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 559, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración sobre el crecimiento de la inflación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.01.032.559]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2002 se ha cerrado con un incremento de la inflación del 4%. Tal cifra se aleja de las previsiones oficiales del gobierno, duplica las recomendaciones del Banco Central Europeo y supera en 1,3 puntos la inflación del año anterior.

Las consecuencias de esta situación para nuestra economía son negativas. Por un lado reduce la capacidad adquisitiva de los salarios y por otro pone en peligro la productividad del aparato productivo frente al exterior.

Ante esta situación el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno de Cantabria sobre el crecimiento de la inflación?

En Santander a 15 de enero de 2003

Firmado"

-----

MEDIDAS PARA REDUCIR LA INFLACIÓN A PARÁMETROS COMPARABLES CON LA UNIÓN EUROPEA. (Nº 560)

[51.01.033.560]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 560, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para reducir la inflación a parámetros comparables con la Unión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

[51.01.033.560]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2002 se ha cerrado con un incremento de la inflación del 4%. Tal cifra se aleja de las previsiones oficiales del gobierno, duplica las recomendaciones del Banco Central Europeo y supera en 1,3 puntos la inflación del año anterior.

Las consecuencias de esta situación para nuestra economía son negativas. Por un lado reduce la capacidad adquisitiva de los salarios y por otro pone en peligro la productividad del aparato productivo frente al exterior.

Ante esta situación el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para reducir la misma a parámetros comparables con la Unión Europea?

En Santander a 15 de enero de 2003

"P" Ángel Agudo San Emeterio. Diputado PSOE-

-----

PLAN ESTRICTAMENTE ACORDADO ENTRE SODERCAN, EL CAPITAL PRIVADO Y LOS TRABAJADORES DE GREYCO EN EL PLAN DE VIABILIDAD. (Nº561)

[51.03.062.561]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 561, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan estrictamente acordado entre Sodercan, el capital privado y los trabajadores de Greyco en el plan de viabilidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.062.561]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el proceso de conformación de la empresa Greycó de San Felices de Buelna, Sodercan ha tenido un especial protagonismo: ha realizado el plan socio-laboral, ha avalado diferentes operaciones financieras y lo que es más importante, ha pasado a formar parte de la propiedad de la empresa con un 45% del capital social.

Esta empresa, en todo su desarrollo posterior, esta siendo objeto de importantes conflictos laborales. La insolvencia financiera de Greycó está motivando el impago de salarios de los trabajadores y un preocupante escenario sobre la viabilidad futura de la misma, algo incomprensible dada la importancia de Greycó en el mercado que está permitiendo superar las previsiones de producción contempladas en el plan de viabilidad a la vez que se han incrementado de forma muy notable las horas de trabajo.

Dada la importante participación de Sodercan en la propiedad de Greycó, se pregunta:

¿Tiene el Gobierno algún plan para que se cumpla estrictamente lo acordado entre Sodercan, el capital privado y los trabajadores en el plan de viabilidad?

En Santander a 15 de enero de 2003

Martín Berriolope Muñecas. Diputado PSOE-P"

-----

PREVISIONES CUANDO SE COMPRÓ LA PARCELA DE NUEVA MONTAÑA EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS CONTAMINANTES DE ESTE SUELO. (Nº562)

[51.25.108.562]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio Gar-

cia, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 562, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsiones cuando se compró la parcela de Nueva Montaña en cuanto a las características contaminantes de este suelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.108.562]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

GESVICAN sociedad pública regional que preside el Sr. Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene que proceder ahora a la descontaminación del suelo sobre el que se pretenden construir 472 viviendas en Nueva Montaña y cuya obra ha sido ya adjudicada.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tenía el Gobierno cuando compró esta parcela en cuanto a las características contaminantes de este suelo?.

En Santander, a 17 de enero de 2003

Firmado"

-----

COSTE DE LA PARCELA DE NUEVA MONTAÑA. (Nº 563)

[51.25.109.563]

Presentada por D.Miguel Ángel Palacio Gar-

cía, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 563, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a coste de la parcela de Nueva Montaña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.109.563]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

GESVICAN, sociedad pública regional que preside el Sr. Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene que proceder ahora a la descontaminación del suelo sobre el que se pretenden construir 472 viviendas en Nueva Montaña y cuya obra ha sido ya adjudicada.

Se pregunta:

¿Cuánto costó esta parcela?.

En Santander, a 17 de enero de 2003

-----

COSTE DE LA DESCONTAMINACIÓN DE LA PARCELA DE NUEVA MONTAÑA. (Nº564)

[51.25.110.564]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 564, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a coste de la descontaminación de la parcela de Nueva Montaña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.110.564]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

GESVICAN sociedad pública regional que preside el Sr. Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene que proceder ahora a la descontaminación del suelo sobre el que se pretenden construir 472 viviendas en Nueva Montaña y cuya obra ha sido ya adjudicada.

Se pregunta:

¿Cuánto cuesta descontaminarla?.

En Santander, a 17 de enero de 2003"

-----

FINANCIACIÓN DEL COSTE DE LA DESCONTAMINACIÓN DE LA PARCELA DE NUEVA MONTAÑA. (Nº 565)

[51.25.111.565]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 565, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a financiación del coste de la descontaminación de la parcela de Nueva Montaña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.111.565]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

GESVICAN sociedad pública regional que preside el Sr. Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene que proceder ahora a la descontaminación del suelo sobre el que se pretenden construir 472 viviendas en Nueva Montaña y cuya obra ha sido ya adjudicada.

Se pregunta:

¿Cómo se tiene previsto financiar el coste de la descontaminación?.

En Santander, a 17 de enero de 2003"

-----

PREVISIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE DESCONTAMINACIÓN DE LA PARCELA DE NUEVA MONTAÑA. (Nº 566)

[51.25.112.566]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 566, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsiones en cuanto a la ejecución de la obra de descontaminación de la parcela de Nueva Montaña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.112.566]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

GESVICAN sociedad pública regional que preside el Sr. Revilla, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene que proceder ahora a la descontaminación del suelo sobre el que se pretenden construir 472 viviendas en Nueva Montaña y cuya obra ha sido ya adjudicada.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la ejecución de esta obra?.

En Santander, a 17 de enero de 2003

Firmado"

-----

IMPROVISACIÓN DE LA MEDIDA PARA CONCERTAR LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS. (Nº 567)

[51.17.044.567]

Presentada por D<sup>a</sup>.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 567, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a improvisación de la medida para concertar la educación infantil a 0 a 3 años.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.044.567]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la presentación del Presupuesto para el año 2003, la Consejera de Educación manifestó que se destinaban 53,4 millones de euros a conciertos educativos, lo que suponía un incremento del 7,74% respecto al ejercicio anterior.

En sus manifestaciones la Consejera de Educación señaló hacia qué aspectos iba dirigido ese gasto, no señalando en ningún momento la concertación de las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué razones ha tenido el Gobierno de Cantabria para improvisar la medida de concertar la Educación Infantil de 0 a 3 años?

En Santander, a 20 de enero de 2003.

Firmado"

-----

SUPRESIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA. (Nº 568)

[51.17.045.568]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 568, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a supresión de personal administrativo en los centros de infantil y primaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.045.568]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este curso se ha producido una situación que consideramos injusta como es suprimir la plaza de personal administrativo en los colegios que disponían de ella.

Esta situación es doblemente grave ya que no solo la Consejería de Educación no ha dotado de personal administrativo a los Colegios de Cantabria si no que lo suprime donde existía.

Los equipos directivos de los Colegios tienen unas responsabilidades docentes y de gestión del centro que se basan en la acción pedagógica, no en la función administrativa cada vez más compleja en los centros.

No crear estos puestos en los Colegios de Infantil y Primaria y suprimirlos donde existían lo consideramos una falta de consideración a la Escuela Pública.

Es por lo que se pregunta:

¿Cómo justifica el Gobierno de Cantabria la supresión de un recurso existente en un centro educativo como es la figura de personal administrativo?.

En Santander, a 20 de enero de 2003.

Firmado"

-----

DOTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO  
EN LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA.  
(Nº569)

[51.17.046.569]

Presentada por D<sup>a</sup>.María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 569, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a dotación de personal administrativo en los centros de infantil y primaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.046.569]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> Pilar Gurtiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este curso se ha producido una situación que consideramos injusta como es suprimir la plaza de personal administrativo en los colegios que disponían de ella.

Esta situación es doblemente grave ya que no solo la Consejería de Educación no ha dotado de personal administrativo a los Colegios de Cantabria si no que lo suprime donde existía.

Los equipos directivos de los Colegios tienen unas responsabilidades docentes y de gestión del centro que se basan en la acción pedagógica, no en la función administrativa cada vez más compleja en los centros.

No crear estos puestos en los Colegios de Infantil y Primaria y suprimirlos donde existían lo consideramos una falta de consideración a la Escuela Pública.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué motivos no dota el Gobierno de Cantabria de personal administrativo a los centros educativos de infantil y primaria?.

En Santander, a 20 de enero de 2003.

Firmado"

-----

PLAZO PARA EJECUTAR LA VOLUNTAD DEL PARLAMENTO EXPRESADA EN EL PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2002. (Nº 570)

[51.35.061.570]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 570, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plazo para ejecutar la voluntad del Parlamento expresada en el Pleno de 29 de abril de 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.061.570]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas el 8 de mayo de 2002 presentó una proposición no de

ley para debatir en el Pleno del Parlamento en la que se solicitaba al Parlamento de Cantabria a que instara al Gobierno Regional para que, en el plazo de tres meses, dote al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración.

Dicha propuesta fue debatida en Pleno fecha 29 de abril de 2002, y aprobada con los votos de todos los Grupos Políticos con representación en la Cámara.

En el mes de julio finalizó el plazo fijado en la propuesta de resolución aprobada por el Parlamento de Cantabria, sin que el Gobierno hay cumplido el mandato parlamentario de crear un Órgano de participación que haga realidad los Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas Mayores: Independencia, Participación, Atención, Auto-realización y Dignidad.

Por este motivo, se pregunta:

¿Qué plazo se fija el Gobierno para ejecutar la voluntad del Parlamento expresada en el pleno fecha 29 de abril de 2002?.

Santander a 20 de enero de 2003

Fdo. Avelina Saldaña Valtierra.

-----

INCUMPLIMIENTO DEL MANDATO DEL PARLAMENTO EXPRESADO EN EL PLENO DE 29 DE ABRIL DE 2002. (Nº571)

[51.35.062.571]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 571, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a incumplimiento del mandato del Parlamento expresado en el Pleno de 29 de abril de 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.35.062.571]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del G. P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas el 8 de mayo de 2002 presentó una proposición no de ley para debatir en el Pleno del Parlamento en la que se solicitaba al Parlamento de Cantabria a que instara al Gobierno Regional para que, en el plazo de tres meses, dote al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración.

Dicha propuesta fue debatida en Pleno fecha 29 de abril de 2002, y aprobada con los votos de todos los Grupos Políticos con representación en la Cámara.

En el mes de julio finalizó el plazo fijado en la propuesta de resolución aprobada por el Parlamento de Cantabria, sin que el Gobierno hay cumplido el mandato parlamentario de crear un Órgano de participación que haga realidad los Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas Mayores: Independencia, Participación, Atención, Auto-realización y Dignidad.

Por este motivo, se pregunta:

Razones por las que el Gobierno de Cantabria no ha cumplido con el mandato del Parlamento.

Santander, a 20 de enero de 2003.

Fdo. Avelina Saldaña Valtierra"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº572)

[51.13.075.572]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 572, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003  
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.075.572]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera quirúrgicas del Hospital de Valdecilla a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 22 de enero de 2003

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL SIERRALLANA, EN

TORRELAVEGA, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº573)

[51.13.076.573]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 573, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital Sierrallana, en Torrelavega, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.076.573]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera quirúrgicas del Hospital de Sierrallana, en Torrelavega, a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 2 de enero de 2003

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL DE LAREDO, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº574)

[51.13.077.574]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 574, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera quirúrgicas del Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.077.574]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera quirúrgicas del Hospital de Laredo a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 22 de enero de 2003.

Fdo: Rosa Inés García Ortiz. Diputada Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA DE CONSULTAS EXTERNAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL VALDECILLA, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº 575)

[51.13.078.575]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 575, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.078.575]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:  
¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Valdecilla a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 22 de enero de 2003.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada. Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA DE CON-

SULTAS EXTERNAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL DE SIERRALLANA, EN TORRELAVEGA, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº576)

[51.13.079.576]

Presentada por D<sup>a</sup>.Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 576, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital Sierrallana, en Torrelavega, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.079.576]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo

Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Sierrallana, en Torrelavega, a este Grupo Parlamentario?

Santander, a 22 de enero de 2003.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA DE CONSULTAS EXTERNAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL DE LAREDO, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº 577)

[51.13.080.577]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 577, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.080.577]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la

siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera de consultas externas en atención especializada del Hospital de Laredo a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 22 de enero de 2003

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA PARA REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS : MAMOGRAFÍAS Y TAC, EN EL HOSPITAL VALDECI-LLA, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº 578)

[51.13.081.578]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 578, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera para realizar pruebas diagnósticas: mamografías y TAC, en el Hospital Valdecilla, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.081.578]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera existentes para realizar pruebas diagnósticas: mamografías y TAC, concretamente, en el Hospital de Valdecilla, a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 2 de enero de 2003

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Portavoz de Sanidad".

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA PARA REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL HOSPITAL DE SIERRALLANA, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº 579)

[51.13.082.579]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 579, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera para realizar pruebas diagnósticas, en el Hospital de Sierrallana, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.  
Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.082.579]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de

nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera existentes para realizar pruebas diagnósticas en el Hospital de Sierrallana, a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 2 de enero de 2003.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada. Portavoz de Sanidad"

-----

MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO REMITE LAS LISTAS DE ESPERA PARA REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL HOSPITAL DE LAREDO, SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE-PROGRESISTAS. (Nº 580)

[51.13.083.580]

Presentada por D<sup>a</sup>.Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 580, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que el Gobierno no remite las listas de espera para realizar pruebas diagnósticas, en el Hospital de Laredo, solicitadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.083.580]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

MOTIVACIÓN

El día 4 de julio del año 2002, esta diputada, a través de su Grupo Parlamentario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, solicitó la siguiente documentación al Gobierno:

Listas de espera quirúrgicas  
Listas de espera de consultas externas de atención especializada y  
Listas de espera de pruebas diagnósticas.

En toda la Red Hospitalaria Pública de Cantabria a fecha 30 de junio de 2002 y transcurrida ya una fecha prudencial de la asunción de las competencias en materia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Sobrepasado con creces el tiempo reglamentario establecido (20 días) para que el Gobierno remitiera dicha documentación, el Ejecutivo Regional no lo hizo.

El día 24 de septiembre del año 2002, esta diputada volvió a solicitar al Gobierno la misma documentación y el Gobierno ha vuelto a incumplir el Reglamento de la Cámara, puesto que al día de la fecha no ha sido remitida la documentación requerida.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué no remite el Gobierno las listas de espera existentes para realizar pruebas diagnósticas en el Hospital de Laredo, a este Grupo Parlamentario?.

Santander, a 22 de enero de 2003

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Portavoz de Sanidad"

-----

DESTINO DE LOS PATRIMONIOS MUNICIPALES DE SUELO. (Nº581)

[51.25.113.581]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno,

Nº 581, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de los patrimonios municipales de suelo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.113.581]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio Garcia, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, suscribió en el día de ayer un Acuerdo con el Ministro de Fomento en relación a las políticas de vivienda.

Una de las medidas más importantes del acuerdo suscrito tiene relación con los Patrimonios Públicos de Suelo.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es el destino de los patrimonios municipales de suelo según el Acuerdo suscrito con el Ministro de Fomento?

En Santander, a 23 de enero del 2003

Firma"

-----

MATERIALIZACIÓN DE ACUERDO CON EL  
MINISTRO DE FOMENTO. (Nº 582)

[51.25.114.582]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno,

Nº 582, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a materialización de acuerdo con el Ministro de Fomento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.25.114.582]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio Garcia, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, suscribió en el día de ayer un Acuerdo con el Ministro de Fomento en relación a las políticas de vivienda.

Una de las medidas más importantes del acuerdo suscrito tiene relación con los Patrimonios Públicos de Suelo.

Por todo ello se pregunta:

¿Cómo se materializará este Acuerdo en Cantabria?

En Santander, a 23 de enero de 2003

Firmado.

-----

NÚMERO DE RESES CON LAS QUE SE HA  
EXPERIMENTADO LA VACUNA RB-51. (Nº  
583)

[51.13.084.583]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 583, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de reses con las que se ha experimentado la vacuna RB-51.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.13.084.583]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo previsto en el art. 152 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno.

#### MOTIVACIÓN

El Gobierno Regional ha establecido mediante orden de la Consejería de Ganadería, una serie de medidas complementarias contra la brucelosis, consistentes en un programa de vacunación obligatorio para zonas de Cantabria, con la vacuna RB51.

El Gobierno realizó, según salió publicado, un estudio experimental previo con esta vacuna en parte de la cabaña ganadera de la región, que fue el enviado a Bruselas para apoyar el uso de esta vacuna.

El Gobierno ha considerado a ciertos Ayuntamientos de Cantabria "zona de actuación especial contra la brucelosis bovina".

Se pregunta:

¿Qué nº de reses han servido de muestra en la experiencia previa realizada por el gobierno con esta vacuna en los municipios de Anievas, Cieza, Cabuérniga, Corvera de Toranzo, Tudanca, Los Tojos, Lamasón, Peñarrubia, San Miguel de Aguayo, Valdeprado y Valderredible, y con qué resultados?.

Santander, 23 de enero de 2003

Fdo: Rosa Inés García"

-----

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN ESPECIAL QUE SE HAN TERMINADO EN EL AÑO 2002 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 575)

[53.25.067.575]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio Gar-

cia, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 575, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a viviendas de protección oficial de régimen especial que se han terminado en el año 2002 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.25.067.575]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial se han terminado en el año 2002?.

¿En qué Ayuntamientos?

¿Cuántas han sido promovidas por Gesvican?.

En Santander, a 13 de enero de 2003.

Firmado"

-----

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN ESPECIAL (ACTA DE REPLANTEO) QUE SE HAN INICIADO EN EL AÑO 2002 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 576)

[53.25.068.576]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 576, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a viviendas de protección oficial de régimen especial (acta de replanteo) que se han iniciado en el año 2002 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.25.068.576]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas viviendas de protección oficial de régimen especial (acta de replanteo) se han iniciado en el año 2002?.

¿En qué Ayuntamientos?

¿Cuántas han sido promovidas por Gesvican?.

En Santander, a 13 de enero de 2003.

Firmado"

-----

**SUPERFICIE DE LOS ANTIGUOS TERRENOS DE NUEVA MONTAÑA QUE FUE YA DESCONTAMINADA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 577)**

[53.25.069.577]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 577, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a superficie de los antiguos terrenos de Nueva Montaña que fue ya descontaminada y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.25.069.577]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

GESVICAN, sociedad pública regional, que proyecta la construcción de 472 viviendas en Nueva Montaña tiene que proceder a la descontaminación del suelo afectado por escorias e hidrocarburos. Como quiera que esta parcela es contigua a otras parcelas que también fueron descontaminadas para la construcción, entre otros, del edificio comercial que ocupa hoy "El Corte Inglés", se pregunta:

- ¿Qué superficie de los antiguos terrenos de Nueva Montaña fue ya descontaminada?.
- ¿Qué superficie falta por descontaminar?.
- ¿Cuántas toneladas de materiales contaminados fueron excavadas?.
- ¿Cuántas toneladas de materiales contaminados fueron transportadas a vertederos?.
- ¿A qué vertederos?.
- ¿Qué empresa o empresas participaron en la excavación, transporte y tratamiento?.
- ¿Qué participación administrativa, técnica o económica tuvo la Consejería de Medio Ambiente o la empresa de Residuos en la descontaminación que se realizó de los terrenos?.
- ¿Qué participación tiene en lo que hay que hacer ahora?

En Santander, a 15 de enero de 2003

Firmado"

-----

**DATOS DEL CENSO DE HABITANTES DE 2001. (Nº 578)**

[53.35.134.578]

Presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 578, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a datos del censo de habitantes de 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.134.578]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 2 de octubre de 2002 solicité al Gobierno relación de habitantes de cada municipio de Cantabria según datos del censo del año 2001. Especificando el censo total por grupos de edades y sexos:

- . De cero a tres años.
- . De tres a doce años.
- . De doce a dieciocho.
- . De dieciocho a sesenta y cinco años.
- . De sesenta y cinco a ochenta años.
- . De más de ochenta.

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil dos se me envía relación de censados por municipios expresados por sexos y se avanza que a finales de 2002, el INE tiene previsto ampliar esta información.

Por este motivo, se pregunta:

Por los datos del censo de 2001, con las características anteriormente señaladas.

En Santander, a 16 de enero de 2003

Firma"

-----

SOLICITUDES PRESENTADAS EN 2002 PIDIENDO UNA PLAZA PÚBLICA EN CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES Y OTROS EXTREMOS. (N° 579)

[53.35.135.579]

Presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 579, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a solicitudes presentadas en 2002 pidiendo una plaza pública en centros de día para personas mayores y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.135.579]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos estadísticos de la población de Cantabria, son 102.314 las personas que pasan de 65 años, de las cuales 58.198 tienen más de 74 años, de esas 33.906 están en el tramo de 75 a 84 años y por último, son 10.219, los cántabros/as que pasan de 85 años.

El logro social de vivir más años tiene que ir unido a la creación de servicios sociales y sociosanitarios que, junto con la solidaridad familiar, permita a los mayores vivir con las atenciones que cada caso individual requiera. Atenciones que, muchas razones y en muchos casos, no pueden facilitar las familias. Y son los Poderes Públicos los que tienen que disponer los medios adecuados para este fin.

Por otro lado, una de las grandes preocupaciones de las personas mayores, de sus familiares, de la sociedad en su conjunto es: la atención de los mayores cuando enferman y requieren cuidados especializados en centros. Por ejemplo, en Cantabria se estima que hay 3.000 personas que sufren Alzheimer en sus diferentes etapas.

Por este motivo se pregunta:

Número de solicitudes que se han presentado, en el año 2002, pidiendo una plaza pública en Centros de Día para personas mayores.

Número de plazas concedidas y centros donde han sido destinados.

Número de plazas concedidas y residencias donde han sido destinados.

Número de solicitudes que se han presentado, en el año 2002, pidiendo una plaza pública en residencia de 24 horas.

En Santander, a 20 de enero de 2003

Fdo: Avelina Saldaña Valtierra".

\*\*\*\*\*